

Decreto N° 40/020

APROBACION DEL PROTOCOLO DE ACTUACION ANTE SITUACIONES DE ACOSO SEXUAL EN EL AMBITO LABORAL y RELACIONES DOCENTE-ALUMNO DEL INCISO 03 "MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL"

Documento Actualizado

[Ver Imagen del D.O.](#)

Promulgación: 07/02/2020

Publicación: 20/02/2020

El Registro Nacional de Leyes y Decretos del presente semestre aún no fue editado.

VISTO: lo dispuesto en la Ley 18.561 de 11 de setiembre de 2009 y Decreto 256/017 de 11 de setiembre de 2017.

CONSIDERANDO: la pertinencia de aprobar un Protocolo de actuación ante situaciones de acoso sexual en el ámbito laboral y relaciones docente-alumno del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1

Aprobar el "Protocolo de Actuación ante situaciones de acoso sexual en el ámbito laboral y relaciones docente-alumno del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional", el cual se encuentra agregado como Anexo. (*)

(*) **Notas:**

Ver: *Texto/imagen.*

Artículo 2

Comuníquese, publíquese y oportunamente archívese.

TABARÉ VÁZQUEZ - JOSÉ BAYARDI

[Ayuda](#)

